



### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
CESIONES DE DERECHO DE LOCALES O GIROS DE MERCADOS					
DESCRIPCIÓN:					
LOS LOCATARIOS QUE PRETENDAN CEDER LOS DERECHOS SOBRE LOS LOCALES Y GIROS, DEBERAN CONTAR CON LA AUTORIZACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS.					
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS DE CHIMALHUACAN, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE CESION DE DERECHOS			VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS LOCATARIOS PRETENDAN CEDER O AMPLIAR LOS DERECHOS DE LOS LOCALES, O EN CASO DE FALLECIMIENTO.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- PRESENTAR SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	ORIGINAL	X	COPIA(S)	X	ART. 27, 28, Y 29 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD EL ACTA DE ASAMBLEA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA EL VISTO BUENO DEL TRAMITE QUE SOLICITA.		X		X	REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS.
3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.		X		X	LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.
4.- IDENTIFICACION OFICIAL (IFE, LICENCIA DE MANEJO O CARTILLA MILITAR).		X		X	
					PARA COTEJO
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1.- PRESENTAR SOLICITUD MEDIANTE LA CUAL SE ESPECIFIQUE EL TRAMITE QUE SOLICITA.	ORIGINAL	X	COPIA(S)	X	ART. 27, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL EN FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.
2.- PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD EL ACTA DE ASAMBLEA MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLEZCA EL VISTO BUENO DEL TRAMITE QUE SOLICITA.		X		X	REGULAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR TODA ACTIVIDAD COMERCIAL DENTRO DE LOS MERCADOS.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chimalhuacán  
2016-2018

3.- DOCUMENTO EN QUE CONSTE LA OPERACIÓN REALIZADA.	X	X	LA IDENTIFICACION OFICIAL ES UN DOCUMENTO QUE SE UTILIZA SOLO PARA COTEJO, LAS COPIAS Y ORIGINALES DE LOS DEMAS REQUISITOS SON PARA SU ARCHIVO CORRESPONDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y OTRO TANTO PARA ACUSE DE RECIBIDO DEL LOCATARIO.	
4.- IDENTIFICACION OFICIAL.	X PARA COTEJO	X		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA	
<b>OTROS</b>				
NO APLICA	ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 DIAS	
VIGENCIA:	PERMANENTE			
COSTO:	\$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N)			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA RECEPTORIA DE RENTAS 01 DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE EL LOCATARIO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
TESORERIA MUNICIPAL			DEPARTAMENTO DE MERCADOS		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ING. SERGIO DIAZ ESPINOZA			
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACAN		
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SABADO DE 9:00 A 13:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	58 52 57 70	108	N/A	mercados06@outlook.es	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Chimalhuacán  
2016-2018

C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EL TRAMITE ES PERSONAL?				
RESPUESTA:	NO, PUEDE REALIZARLO ATRAVES DE SU MESA DIRECTIVA O CON PERSONA DISTINTA IDENTIFICADA PLENAMENTE, CON DOCUMENTACION COMPLETA Y AUTORIZACION Y AVAL DE LA MESA DIRECTIVA.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	COMO LLEGO AL DEPARTAMENTO DE MERCADOS?				
RESPUESTA:	EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA A UN COSTADO DE PALACIO MUNICIPAL, JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DE MEXICO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE DOCUMENTOS DEBO ANEXAR EN CASO DE FALLECIMIENTO?				
RESPUESTA:	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCION, COMPROBACION DE DERECHOS SUCESORIOS CUYO RECONOCIMIENTO SE PIDA O COPIA CERTIFICADA DE LA DETERMINACION JUDICIAL EN SU CASO, LA CEDULA DE EMPADRONAMIENTO QUE EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS HUBIESE EXPEDIDO A FAVOR DEL FALLECIDO.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. FRANCISCO VALVERDE CANTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO</p>	 <p>Nuevo Chimalhuacán Gobierno Municipal 2016-2018</p> <p>VISTO BUENO</p>  <p>DEPARTAMENTO DE MERCADOS</p> <p>C. JUANITA LENCINA GONZALEZ RODRIGUEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MERCADOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17 / 05 / 2016.</p>
--	--	---

